



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE LOGISTICA**

**INFORME TECNICO**

Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 6/2024 (MCN N° 6/2024 – ID N° 454.341)  
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL"  
AD REFERENDUM

**Lugar y Fecha:** Asunción, 10 de septiembre de 2024.

**Área solicitante:** Dirección de Logística.

**Justificación:**

La necesidad de contar con seguro contra todo riesgo, del parque automotor de la Institución, a fin de estar prevenidos ante posibles siniestros que pudieran ocurrir, en las diversas actividades de traslados que se realizan, con el fin de cumplir con los compromisos Institucionales. La importancia de la contratación de pólizas de seguro, considerando que las unidades en su gran mayoría, cuentan con un uso de más de 5 años, por lo que se hace imperiosa la necesidad de contar con dicha contratación, en salvaguarda de la integridad de los ocupantes, como así también de terceras personas, ante la posibilidad de que ocurran algún tipo de accidente. La cobertura mínima, que este departamento considera razonable, es la que se describe a continuación:

**COBERTURA**

**a) INCENDIOS, ACCIDENTES Y ROBO:**

- Incendio: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
- Accidente: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
- Robo o hurto: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
- Cobertura por Causas Naturales (Granizo): hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
- Daños por tumulto y/o Alboroto Popular: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.

**b) RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Para los ítems del 1 al 16

- Lesiones o Muerte de una persona, hasta Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).
- Lesiones o Muerte de dos o más personas, hasta Gs. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones).
- Daños causados a cosas de terceros hasta Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

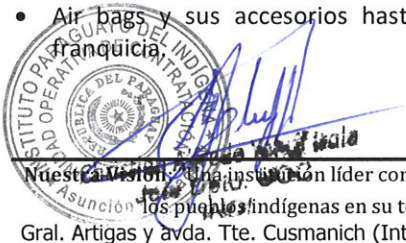
**c) COBERTURA DE OCUPANTES:**

- Cantidad de Ocupantes (incluyendo al chofer) ítems del 1 al 14, cinco (5).
- Cantidad de Ocupantes (incluyendo al chofer) ítem 15, doce (12).
- Cantidad de Ocupantes (incluyendo al chofer) ítem 16, cinco (5).
- Indemnización por Muerte, para cada uno hasta Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).
- Indemnización por Invalidez permanente, para cada uno hasta Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
- Indemnización por Asistencia Médica, para cada uno hasta Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

**d) DAÑOS Y/O ROBO PARCIAL DE LOS ACCESORIOS:**

- Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), sin franquicia.
- Cada pieza, parte fija o accesorio con que los vehículos estén equipados, incluidos batería, cubiertas y auxilio, cobertura del 100% sin franquicia.
- Air bags y sus accesorios hasta un máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), sin franquicia.

**Nuestra Misión:** "Organización líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".





**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**e) BENEFICIOS ADICIONALES:**

- Servicio de SOS (grúa para vehículos a cualquier parte del país, ambulancia, mecánica ligera, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil).
- Cobertura de CARTA VERDE Y CARTA AZUL, INTERNACIONAL para todos los ítems.
- Cobertura al Exterior para el Casco del Vehículo (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay) para todos los ítems.

Los vehículos que actualmente se encuentran en uso, y para las cuales son requeridas la adquisición de las pólizas de seguro, son los siguientes:

Nº	Descripción	Chapa Nº	Modelo	Suma Asegurada	Tipo de Póliza	Unidad de Medida	Cant.
1	Camioneta Nissan X-TRAIL 4x4	HGE505	2018	288.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
2	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	HGE509	2018	256.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
3	Camioneta Nissan Frontier DC 4x4	HGE510	2018	256.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
4	Camioneta Nissan Patrol 4x4	BYB032	2003	143.500.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
5	Camioneta Isuzu D-MAX DC 4x4	EAJ214	2014	180.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
6	Camioneta Chevrolet S 10 LT	OBY398	2016	125.500.000	Contra Todo Riesgo	Mes	11
7	Camión Hyundai HD 120	GAJ347	2018	480.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
8	Camión Hyundai HD 120	GAJ343	2018	480.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
9	Camión Mitsubishi Fuso Canter	BGF274	2011	221.700.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
10	Camioneta Ford Ranger CD 4X4 3,2L Diesel XLT	BPB075	2012	160.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
11	Camioneta Fiat Strada	RUV2C83	2018	62.500.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
12	Camión Hyundai HD-72	AAEU216	2020	195.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
13	Camión Mitsubishi Fuso Canter	BGF339	2011	221.700.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
14	Camioneta Chevrolet S 10	UAJ417	2018	145.500.000	Contra Todo Riesgo	Mes	11
15	Camioneta Cerrada Hyundai H1	GAJ346	2018	250.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8
16	Ambulancia Isuzu D-MAX Cab. Simple 4x2	GAJ344	2018	480.000.000	Contra Todo Riesgo	Mes	8

Elevo el presente informe para lo que hubiere lugar.



**JUAN CARLOS MARTINEZ**  
Director de Logística